

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

Acuerdo de 14 de enero de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se renueva el nombramiento de vocales del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía.

El artículo 2 del Decreto 332/2011, de 2 de noviembre, por el que se crea el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, dispone que el nombramiento de las personas titulares de las vocalías de este Tribunal se realizará por Acuerdo del Consejo de Gobierno, a propuesta de la persona titular de la Consejería competente en materia de Hacienda, por un periodo de cinco años, renovables por una sola vez.

De conformidad con lo dispuesto anteriormente, el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Hacienda, Industria y Energía, en su reunión del día 14 de enero de 2020,

A C U E R D A

Renovar el nombramiento como vocales del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía de doña María Lourdes Ruiz-Cabello Jiménez y de don Manuel Gutiérrez González.

Sevilla, 14 de enero de 2020

JUAN BRAVO BAENA
Consejero de Hacienda, Industria y Energía

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía